En la ciudad de cartagena a primero dia del mes
de setiembre de [illegible] años se
juntaron a cabildo el [illegible] justi-
cia y regidores della a saber pedro de carica
albornoz nicolas garrigatti caceres juan galcia
caceres diego bienvengud caceres francisco bien-
bengud geronimo marquez de quesada juan gi-
nes julian junse nicolas garrigatti damian
bolea y luis de molina regidores e otro
antonio de sepulveda y francisco garcia ju-
rado —

En este ayuntamiento se torno a tratar y conferir
cerca de lo que el cabildo de ayer se avia comencado
a tratar sobre lo que el señor obispo dean y cabil-
do de la santa yglesia desta ciudad pretenden
que se [illegible] lo que el poder que esta ciudad tiene
[illegible] para salir a [illegible] que sobre lo [illegible]
obispo dean y cabildo se trata con la ciudad
de murcia sobre el demoler y derribar
un molino que el alguacil de murcia tiene [illegible]
en sangonera [illegible]
[illegible] acordaron
[illegible] se satisfaga de lo
que para que esta ciudad se satisfaga de lo
conviene o no que el dicho poder se siga fueron
[illegible] desta ciudad y un
[illegible] deste ayuntamiento y vean la distancia que
ay desde el molino del alguacil de murcia a [illegible]
[illegible] y lo que pide acerca de
ellos dean y cabildo y lo que [illegible] esta ciudad por
las causas que [illegible]
[illegible] para que [illegible]
a esta ciudad [illegible] para que vista
[illegible] lo que mas convenga [illegible]
[illegible] que lleven [illegible]
[illegible] desta ciudad [illegible]
[illegible] para que [illegible]
vean las causas que [illegible]

Sobre demolicion de un molino proyectado de la ciudad [illegible] por el obispo [illegible]